PROCESO					
PLANIFICACIÓN DEL ABASTECIMIENTO					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	Código: **PA-FO-75**			
	FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ALIMENTOS	Versión No. **00**	Página 1 de 2		
		Fecha:	**12**	**07**	**2018**

PRODUCTO / NOMBRE	**COLORANTE ARTIFICIAL (COLORES VARIADOS)**

REQUISITOS GENERALES	Código	200002735
	Clasificación	SUMINISTRO DE PANADERIA
	Descripción del Producto	Líquido viscoso de color rojo concentrado obtenido por la mezcla de glicerina USP, propilenglicol USP, con color artificial certificado y permitido por la reglamentación sanitaria vigente.

REQUISITOS ESPECIFICOS	Ingredientes	Propilenglicol, glicerina, colorantes artificiales certificados y permitidos por la reglamentación sanitaria vigente
	Requisitos Fisicoquímicos	**Características** / **Método de medición** / **Especificación**: Solubilidad 25°C en agua / Gravimetría / Muy Soluble
	Requisitos Microbiológicos	**Microorganismo** / **Límite Máximo**: Recuento de aerobios mesófilos UFC/g: 100; Recuento Mohos y Levaduras UFC/g: 10; Recuento de Coliformes Totales UFC/g: 10
	Requisitos Nutricionales	NO APLICA
	Otras características del producto	La composición de los colorantes artificiales utilizados en la mezcla, deberán estar incluidos en los listados vigentes por la reglamentación sanitaria aplicable,
	Contenido	80 centímetros cúbicos
	Requisitos Normativos	Decreto 2106 de 1983, Resolución 2606 de 2009, Resolución 2674 de 2013, Resolución 10593 de 1985, Codex Stan 192-1995

EMPAQUE Y ROTULADO	Presentación del Producto	Gotero x 80 cc, Caja x 4 frascos.
	Condiciones de Transporte y Almacenamiento	En lugar fresco, seco y ventilado, lejos del calor y el fuego. No debe almacenarse ni transportarse con diferentes sustancias. También debe ser transportado en furgón y/o vehículo cerrado con concepto técnico sanitario FAVORABLE o favorable con condiciones, expedido por el ente territorial de salud. Se debe cumplir con todos los requisitos referenciados en el capítulo VII de la Resolución 2674 de 2013.
	Empaque	El cumplimiento de los materiales utilizados para el empaque debe estar condicionado al cumplimiento de la Resolución 683 de 2012, Resolución 4143 de 2012 y/o Resolución 834 de 2013, dependiendo del material utilizado.

	Rotulado	Cada unidad de empaque debe cumplir con lo estipulado en la Resolución 5109 de 2005, y con la Resolución 1506 de 2011.
	Vida Útil	11 meses mínimo a partir de la fecha de entrega

CERTIFICACIONES Proveedor / Maquilador/ Comercializador	Registro, Permiso o Notificación sanitaria del producto. (Vigente) Concepto sanitario de planta procesadora expedida por la entidad competente. (Con fecha de expedición no superior a un año y con concepto Favorable o Favorable con requerimientos).

FECHA ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDO:	**ENERO 2021**

MAESTRO CONTROL DE CAMBIOS	
VERSIÓN	**DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS**
1	Versión Inicial por cambio modelo operacional de la entidad.

	CARGO	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Elaboró	Profesional de Defensa Dirección de Producción	Ing. Alm. Luis Carlos Chavarro Becerra	15 ENE 2021	
	Profesional Defensa Abastecimiento Clase I	Ing. Alm. Inés Miryam Rivera Cardona	15 Enero 2021	
Revisó	Directora Abastecimiento Clase I	Adm. Emp. Rose Mary Enciso Melo	15 ENE 2021	
	Subdirector General de Abastecimientos y Servicios	Coronel (RA) Carlos Ernesto Camacho Díaz	15 ENE 2021	
	Subdirector General de Contratación	MSc. Adm. Emp. Héctor Vargas Rodríguez	15 ENE 2021	
Aprobó	Secretario General	Coronel Juan Carlos Riveros Pineda	15 ENE 2021	